SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5867 *CEMENTOS LA UNIÓN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 Ley de Sociedades Capital (LSC), se hace público que la Junta General de Accionistas de Cementos La Unión, S.A. celebrada el día 11 de junio de 2026 acordó reducir el capital social en la cantidad de 45.466,565632 euros, mediante la amortización de 89 acciones propias, números 113 al 119, 185 a 193, 1.367 a 1.374 y 3.348 a 3.412 todos inclusive, previamente adquiridas por la sociedad y mantenidas en autocartera.

Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en 5.124.950,40 euros, representado por 10.032 acciones nominativas de 510,860288 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres de la sociedad, mediante la constitución de una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que únicamente podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) LSC, los acreedores sociales no gozarán del derecho de oposición a la reducción.

En Ribarroja del Turia, 8 de septiembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Cementos La Unión, S.A., Isage Servicios Integrales, S.L.U. , Representada por Generoso Bertolín Agustín.

ID: A260047262-1

cve: BORME-C-2026-5867
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde